ción de cincuenta viviendas en la avenida Jiménez Maza, de Villamartin (Cádiz), se compromete a ejecutarlas, con sujeción a aquéllos, por el importe de (en letra).

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al las doce horas del dia siguiente habil al que expire el plazo para presentar proposiciones en el despacho de la Alcaldia de esta Casa Consistorial. La Mesa estará presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, adjudicándose el remate a la proposición que represente mayor ventaja económica entre las admitidas. das.

En la Secretaría Municipal se facilitará cuanta información complementaria pue-da resultar conveniente a los posibles interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villamartín, 9 de septiembre de 1968.-El Alcalde, Tomás Barea Romero.—4.947-A

esolución del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Sevilla por Resolución Aguas del Ayuntamento de Seomia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del poligono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero) primero).

En virtud de las atribuciones conferidas a esta Gerencia por acuerdo del Con-sejo de Administración en sesión cele-brada el día 14 de junio, se convoca su-basta pública para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ramal de 500 mm. entre anteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero), por un presupuesto tipo de 1.304.638,93 pesetas.

El acto se celebrará a las doce del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la sede del Servicio Muni-cipal de Aguas, calle Diego de Riaño, número 2, ante el señor Gerente y el Secretario Delegado, que autorizará el acto de apertura de pliegos.

Desde el día siguiente al de la publi-Desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día anterior al señalado para la apertura de las plicas se podrán presentar en el Registro General del Servicio, y en horas de diez a trece treinta, los pliegos de proposiciones y documentos que se les unan, en sobre cerrados y lacrados, en los que se pondrá la inscripción siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta pública para contratar la ejecución de las obras del proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del polígono de San Pablo y la de Miraflores (tramo de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», acompañando los documentos que acrediten la constitución de la ga-rantía provisional por importe de trein-ta y nueve mil ciento treinta y nueve ta y nueve mil ciento treinta y nueve pesetas y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos determinados en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y séptima de los pliegos aprobados gos aprobados. La garantía

La garantía definitiva que habrá de constituir el adjudicatario ascenderá a

sesenta y ocho mil doscientas setenta y ocho pesetas.

Será obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los tramites preparatorios y de la for-malización del contrato, incluso los ho-norarios del Notario autorizante, y del reintegro total del expediente con arre-glo al impuesto sobre actos jurídicos do-cumentados, debiendo estar incluído en el precio ofrecido el impuesto general so-bre Tráfico de Empresa, caso de que el citado gravamen sea exigible en esta contrata.

La duración del contrato será la de-terminada en el pliego de condiciones facultativas.

Los antecedentes se encuentran de ma-nifiesto en el Servicio Municipal de Aguas, donde podrán ser examinados por los interesados a partir de la fecha de pu-blicación del presente anuncio y hasta el dia anterior al de celebración de la subasta.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

«El que suscribe,, vecino de, con domicilo (calle o plaza) número, contrata con el Servicio Municipal de Aguas la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de ramal de 500 mm. entre arteria del poligono de San Pablo y la de Miraflores (tramo primero)», conformándose con el presupuesto tipo y las condiciones que figuran en el expediente respectivo, haciendo una baja del (tanto por ciento, en letra) en el importe de la misma. el importe de la misma.
(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 7 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Director Gerente.—5.043-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y empla-Por el presente edicto se cita y emplaza a quienes se consideren legales herederos del fallecido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, natural de Madrid, hijo de Juan y de María, empleado de Banca y Bolsa, que estuvo domiciliado en Madrid (calle de Modesto Lafuente, número 3, 3.º izquierda), para que en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan personalmente en Estado» comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Colon, numero 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a los fines de hacerles devolución de determinada cantidad metálica intervenida al referido Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez, y cuya devolución se tiene decretada en el expediente número 35.942 de este Juzgado Especial hajo advertancia de que si do Especial, bajo advertencia de que si en el término antes citado no se presenen el termino antes citado no se presen-tara persona alguna como tal heredero del mencionado se dará a esa cantidad metálica el destino legal procedente me-diante su ingreso en favor del Tesoro. Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.220.

Por el presente edicto se cita y emplaza a José Luis Aznar y Zavala y a Erna Becker Fernández, de los que se des-

conocen otros datos personales, para que conocen otros datos personales, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezcan personalmente en las oficinas de este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sitas en la plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de la Moneda), a efectos de hacerles devolución de las fianzas metálicas por ellos constituídas en aseguramiento de las responsabilidades de los inculpados en el expediente númede los inculpados en el expediente número 35 del año 1942 de este Juzgado Especial, Pedro Cabeza de Vaca y Santos Suárez y José Antonio Larrinaga Gorostiza, que tuvieron su domicilio en Madrid (ca-lle de Modesto Lafuente, número 3, y calle de Narváez, número 14, respectivamente), y de los que se ignora su actual paradero, bajo advertencia de que si no se personaran ante este Juzgado Especial en el término fijado para hacerse cargo de esas fianzas se procederá sin más trámi-te al ingreso de las mismas en favor del

Dado en Madrid a 9 de septiembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—3.221.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Gras Román, natural de Madrid, hijo de Pedro y de María Luisa, mayor de edad, de estado soltero, de profesión armero de la Maestranza de Artillería, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Quesada, número positeta bajo derecho D. actualmento en propieta bajo derecho D. actualmento en prosiete, bajo derecha D, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el pro-

cedimiento número cuarenta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Bo-letín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzga-do, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dicta-da en el procedimiento citado, advirtién-

da en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término
otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre
de mil novecientos sesenta y ocho.—El
Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El
Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.274.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Miguel Martínez Prieto, natural de Villares de Orio (León), hijo de Antonio y de María Francisca, máyor de edad, de estado soltero y de ocupación montador electricista, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Jesús y María número veintisiete segundo izquierdo. ría, número veintisiete, segundo izquierda, actualmente en paradero desconocido, inactualmente en paradero desconocido, in-culpado en el procedimiento número cua-renta y cinco del año mil novecientos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el pla-zo de quince días hábiles contados a par-tir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Es-tado» compereros personalmente en lestado» comparezca personalmente en

oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza oficinas de este Juzgado, stas en la piaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de a Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trómitos

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sán-chez del Corral.—3.275.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Veiga Rubifios, natural de Sobrado de Picato (Lugo), hijo de Domingo y de Constancia, de estado soltero y de coupación jornalero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Ribera de Curtidores, número quince, primero izquierda, actualmente en paradero desconocido, inculpado en el procedimiento número cuarenta y cinco del año mil noveclentos cincuenta, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince dias hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado; advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a once de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—3.276.

Tribunales de Contrabando

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Serra Sáez, con último domici-lio conocido en la calle de Marcel Re-nault, número 11, 6.º, París, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el artícu-lo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 97 de 1968, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su

represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser

vantara el acca correspondente para ser unida al expediente de su razón. Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económi-co-Administrativas de 26 de noviembre

Valencia. 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.065-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Candon González, con último domi-cilio conocido en Cardenal Cisneros, nú-mero 13, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 28 de septiembre de 1968, sereunirá la Junta de Valoración, establecida por el artícu-lo séptimo de la vigente Ley de Contra-bando, para proceder a la valoración de la mercancia afecta al expediente 80 de 1968 en el que figura como presunto en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por si o por persona que le represente legalmente en dicho acto, ad-virtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se le-vantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cum-plimiento de lo dispuesto en los artícu-los 89 y 92 del Reglamento de Procedi-miento para las Reclamaciones Económi-co-Administrativas de 26 de noviembre de 1959

Valencia, 14 de septiembre de 1968.—El Secretario.—5.066-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta de sus plazas entre los Farmacéuticos titulares de Corrales de Duero y Peñafiel, distrito segundo (Valladolid); don Félix del Campo Este-ban y doña María del Pilar del Campo Esteban, respectivamente

Los Farmacéuticos titulares de Corrales de Duero y Peñafiel, distrito segundo (Valladolid); don Félix del Campo Esteban y doña María del Pilar del Campo Esteban, respectivamente, han solitado de esta Dirección General la permuta

do de esta Dirección General la permuta de sus plazas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», puedan presentar reclamación contra la permuta solicitada por Farmacéuticos titulares y los Avuntamientos interesados en cumpli-Ayuntamientos interesados, en cumplimiento de lo previsto en el número 3 del artículo 218 del Reglamento de Personal

de los Servicio Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Madrid, 24 de agosto de 1968.—El Director general, P. D., el Secretario Técnico, Luis Nájera Angulo.

Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

SEVILLA

Polo de Desarrollo Industrial. Exp. 4/296. Empresa: «Hijos de Miguel Fernández Palacios, S. A.». Obra: Ampliación de fabrica de construcciones metálicas.

Concedido por Orden de 22 de diciembre de 1967 el beneficio de la expropiación forzosa a la Empresa citada, al amparo del artículo octavo de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, y disposiciones concordantes, y señalados por aquélla los terrenos que le son precisos para su ampliación, según el proyecto que ha obtenido los beneficios de este Polo de Desarrollo Industrial, esta Comisión, en cumplimiento de lo que dispone el artículo tercero del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, abre información pública por el plazo de quince días, durante los cuales los afectados podrán aportar por escriles los afectados podrán aportar por escri-to, presentando en la Secretaría de esta Comisión (Gobierno Civil), las alegaciones que conviniesen a su situación o derecho, a los efectos determinados en el apartado segundo del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, que desarrolla la Ley de Expropiación Forzosa.

Descripción de la finc**a a**fe**ctada**

Suerte de tierra al sitio de Palmas Aitas, que formó parte de la hacienda de-nominada «Villa Nueva del Pítamo o Villanueva del Pitamillo», de donde se segregó, en término de Sevilla, antes de Dos Hermanas. Mide cinco hectáreas

treinta y cuatro áreas veintinueve centreinta y cuatro áreas veintinueve cen-tiáreas y treinta y cinco decimetros cua-drados. Límites: Norte, y Este, vereda de Sevilla a Dos Hermanas, que la separa de la finca de que se segregó; Oeste, cor-tijo de Cuarto, y Sur, con otra suerte se-gregada de la finca matriz.

Propietario: Don Ramón Beamonte del Río. Domicilio: Alcalá, 35, Madrid.

Sevilla, 28 de agosto de 1968.—El Go-bernador civil-Presidente, José Utrera Molina.—3.111-D.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Segunda Jefatura Regional de Carréteras

SERVICIO DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

De acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 17 del Re-glamento dictado para su aplicación, se acuerda la publicación de la relación de

acuerda la publicación de la relación de bienes afectados por las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña, punto kilométrico 277,746 al 294,000».

Tramo: Límite de Zamora-Cebrones del Río-Término Municipal de Pozuelo del Páramo, a fin de que los titulares puedan aportar durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores y formular tificación de posibles errores y formular alegaciones sobre el estado material y legal de los bienes.

Oviedo, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—5.049-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Pozuelo del Páramo han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Ensanche y mejora del firme de la CN-VI de Madrid a La Coruña (limite de Zamora-Cebrones del Río, punto kilométrico 277,746 al 294,000», cuyos números, denominación, clase, propietario y arrendatario se expresan a continuación

Finca número 5.-La Carba. Secano. Elías

Finca número 6.—La Carba. Secano. Elías Otero.

Finca número 7.-La Carba. Secano. Vicente Fierro. Finca número 8.—La Carba. Secano. Ama-

dor Prieto. Finca número 9.—La Carba, Secano, Ama-

dor Prieto. Finca número 10.-La Carba. Secano. Vi-

cente Fierro. Finca número 11.—La Carba. Secano. Fe-lipe Fernández.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO DE CONSTRUCCION

Expropiaciones

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa de la obra «1-MA-280. Acceso a Málaga en su tramo Casabermeja-Pantano del Agujero. — P. K. 10,151 al 26,545. — Sección 1.ª del Km. 10,151 al 17,137.—Trozo 2.º del Km. 14,154 al límite de Málaga en el Km. 17,137» correspondiente al término municipal de Casabermeja (Málaga), de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince

(15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan apor-tar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Casabermeja o bien ante este Servicio Regional de Construcción, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofre-ciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, 2. Casabermeja. Situación: Pago La Herradura. Linderos: N., parcela 119; Sur, parcela 119; E., parcela 119; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar primera y almendral 1.ª Superficie de la finca: 25 Ha. Superficie que se expropia: 19.450 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 chaparros, seis olivos y cinco al mendros. Situación catastral: Parcela 122. mendros. Situación catastral: Parcela 122, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-A. Propietario: Don Miguel Aguilar Flores. Domicilio: Calle San Francisco. Casabermeja. Situación: Pagos El Madronal y El Burro. Linderos: Pagos El Madronal y El Burro. Linderos: Norte, arroyo; S., arroyo y camino; Este, parcela 54; O., rio Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 1.ª y 3.ª, olivar 2.ª y 3.ª, erial cereal rosas. Superficie de la finca: 22 Ha. 44 a. Superficie que se expropia: 714 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectordo. 15 almendras y siste alivas. tando a 15 almendros y siete olivos. Si-tuación catastral: Parcela 56, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No

Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupante: No tiene.
Finca número 1-B. Propietario: Don Miguel Moreno Chicón. Domicilio: Calle Flores. Casabermeja. Situación: Pagos Cerrillo y Satanás. Linderos: N., vereda; Sur, arroyo; E., parcela 142; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª, almendral 2.ª y 3.ª, cereal, rosas y erial. Superficie de la finca: Una hectárea 50 a. Superficie que se expropia: 690 metros cuadrados. Modo como la exprometros cuadrados. Modo como la expro-piación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 18 olivos y 25 almendros. Si-tuación catastral: Parcela 58, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-C. Propietario: Don
Juan Navarro Jurado. Domicilio: Calle
Camacha. Casabermeja. Situación: Pago
Campanario. Linderos: N., parcela 28;
Sur, parcela 31; E., río Guadalmedina;
Ceste, vereda Campanario. Clase de cultivo: Olivar de 2ª y 3.ª almendral 2ª y
tercera. Superficie de la finca: Una hectárea 33 a. Superficie que se expropia:

m² Modo como la expropiación afecta
a la finca: Parcialmente. afectando a nue-

a la finca: Parcialmente, afectando a nueve olivos, 25 almendros. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Líquido imponible: No consta. Situación catastral: Parcela

No consta. Situación catastral: Parcela número 29, polígono 20.

Finca número 1-D. Propietario: Don Salvador Vallejo Enamorado. Domicilio: La Rotonda de Suárez, s/n. Bloque E, piso 2.º, Málaga. Situación: Pago El Burro. Linderos: N., Parcela 107; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, parcela 108. Clase de terreno: Erial, chumbera, almendral, olivar 3.º, cereal rosas. Superficie de la finca: 71 áreas 25 ca. Superficie que se expropia: me-25 ca. Superficie que se expropia: metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afec-

ción afecta a la finca: Parcialmente, afectando a nueve olivos y 35 almendros. Situación catastral: Parcela 106, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.
Finca número 2. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Cobertizo del Conde, 26-28. Málaga. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 105; E., camino; O., arroyo. Clase de terreno: cereal rosas, almendral 2.ª y 3.ª, olivar 3.ª, erial y encinar.

Superficie de la finca: 97 a. 50 ca. (12 hectáreas 71 a. 25 ca.). Superficie que se expropia: 350 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 44, poligono 22. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colo-no don Bernardo Montiel García. Domi-lio: Camacha, 16. Casabermeja.

Finca número 3. Propietario: Don Anrinca numero 3. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, 2. Casabermeja. Situación: Pago La Herradura. Linderos: N., parcela 119; Sur, parcela 119; E., parcela 119; O., rio Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar primera, almendral 1.º Superficie de la finca: 25 Ha. Superficie que se expropia: finca: 25 Ha. Superficie que se expropia: 8.290 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 130 olivos, 260 almendros y 24 encinas. Situación catastral: Parcela 122, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 4. Propietario: Doña Isabel García Rojas. Domicilio: Queipo de Llano, 20, estanco. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: Norte. parcela 119: S.. parcelas 128 y 129:

ción: Pago Buenaventura. Linderos: Norte, parcela 119; S., parcelas 128 y 129; Este, río Guadalmedina y parcela 126; Oeste, parcela 250 y casa. Clase de cultivo: Chumberas, encinas, olivar, almendral y casa. Superficie de la finca: Seis hectáreas 73 a. Superficie que se expropia: 4.540 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a un camino viejo, vacío, 59 olivos, 130 almendros. 14 higueras y tres algarrobos. Situación catastral: Parcela 127, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Carno 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Antonio Ruiz García. Casabermeja.

Finca número 5. Propietario: Don Francisco Durán Rambla. Domicilio: San Francisco Durán Rambla. Demicilio: San Antonio, 8. Casabermeja. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., río Guadalmedina; Sur, parcela 444; E., parcela 331; O., río Guadalmedina y parcela 329. Clase de cultivo: Almendral 1,ª y 2.ª, erial. Superficie de la finca: ocho Ha. 32 a. Superficie que se expropia: 8.04% m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 130 olivos, 240 almendros, 30 encinas, 31 álamos y un vispero. Situación catastral: Parcela 330, poligono 9. Líquido imponible: No consta. lígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 6. Propietario: Don Francisco Durán Rambla. Domicilio: San Antonio, 8. Casabermeja. Linderos: Nor-te, parcela 127; S., río Guadalmedina; Este, río Guadalmedina; O., río Guadal-medina. Clase de terreno: Encinar 1.ª, ce-real rosal allemedral 28 r.28 Superficireal, rosal, almendral 2.ª y 3.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 48 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 8.945 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela, 128, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

ta. Čargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 7. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano, número 47. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 260; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., vereda. Superficie de la finca: 18 Ha. Superficie que se expropia: 7.465 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 50 olivos, 100 almendros, 20 higueras, 10 eucaliptus. Superficie de la finca: 18 hecou constant superficie de la finca: 18 hec-tareas. Situación catastral: Parcela 132, polígono 10. Líquido imponible: No cons-ta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono

don Antonio Ruiz García. Casabermeja. Finca número 8. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano. Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano. número 47. Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 260; Sur, río Guadalmedina. E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Almendral 1.ª, olivar 1.ª, pilar, casa y era. Superficie de la finca: 18 hectáreas. Superficie que se expropia: 7.560 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 132, polígono 10. Líquido imponible: No consta.

Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Antonio Ruiz Garcia. Casabermeja. Finca número 9. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Ve-Joaquina Quintana Torres Domicilio: Veta de Cortina. Junto Cortijo Ave María. Málaga. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 140; S., río Guadalmedina; E., vereda; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 3.4, almendral 3.4 y 4.8 Superficie de la finca: 80 areas. Superficie que se expropia: 5.665 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 70 almendros, dos olivos. Situación catastral: Parcela 139. polígono 10.

platoli afecta a la inica. Tatalinichie, afectando a 70 almendros, dos olivos. Situación catastral: Parcela 139, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 10. Propietario: Don Nicolás Marín Pinazo. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., Parcelas 328 y 329; Sur, parcela 444; E., parcela 424; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Cereal, almendral 4ª, erial y era, Situación catastral: Parcela 327, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Superficie de la finca: 2 Ha. 88 a. Superficie que se expropia: 160 m². Finca número 11. Propietario: Don Juan Enamorado Rodriguez. Domicilio: Calle Flores. Casabermeja. Situación: Parcela Charges Linderge. Na procela 220.

Juan Enamorado Rodríguez. Domicilio: Calle Flores. Casabermeja Situación: Pago Chopera. Linderos: N., parcela 329; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcela 327. Clase de cultivo: Erial única. Superficie de la finca: Una hectárea 98 a. Superficie que se exproja: 1.610 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 328, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene Ocumantes: No tiene

tiene. Ocupantes: No tiene.

tiene. Ocupantes: No tiene
Finca número 12. Propietario: Don
José Vega Aguilar. Domicilio: Camino
Real. Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., parcela 520; S., parcela 526; E., parcela 519; O., parcela 523.
Situación castrastral: Parcela 527, polígono 10. Clase de terreno: Almendral 3.ª
y 4.ª, era y casa. Superficie de la finca:
52 a. Superficie que se expropia: 445 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 7 olivos, 65 almendros, 40 cepas
viñas, 25 eucaliptus. Líquido imponible:
No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes:
No tiene.

No tiene.
Finca número 13. Propietario: Doña
Dolores Ruiz Garcia. Domicilio: Bernardo Luque. Casabermeja. Linderos: Norte, río Guadalmedina; S., parcela 439; Este, río Guadalmedina; S., parcela 439; Este, parcela 442; O., río Guadalmedina y parcela 437. Situación: Pago Chopera. Clase de cultivo: Olivar 1.ª, almendral 1.ª erial casa y era. Superficie de la finca: 7 hectáreas, 22 a. Superficie que se expropia: 9.210 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 35 olivos, 142 almendros y 4 higueras, casa con arrendatario. Situación catastral: Parcela 438, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Arrendatario, don Andrés Fernández Trujillo. Lagar «La García». Málaga. laga.

laga.
Finca número 14. Propietario: Don
José Vega Aguilar. Domicilio: Camino
Real, El Cortijuelo Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., vereda: S., parcela 525; E., parcelas 528
y 529; O., vereda Clase de cultivo: Almendral 3.4 y 4.4 Superficie 4 la finca:
98 Ha. 52 a. 80 ca. Superficie que se
expropia: 12.620 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente afectando a 9 olivos 7 almendros Sipropiación afecta a la finca: Parcalamen-te, afectando a 9 olivos, 7 almendros. Si-tuación catastral: Parcelas 526, 527 y 528. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 15. Propietario: Doña Dolores Ruiz García. Domicilio: Calle Paña número 19. Mélago. Situación: Po-

Peña, número 19 Málaga. Situación: Pagos Camino Real y El Cortijuelo. Linderos: N., arroyo y cañada; S., parcela 454; E., arroyo; O., parcela 455. Clase de cultivo: Almendral 1.ª Superficie de

la finca: 1 Ha. 80 ca. Superficie que se expropia: 8.145 m². Modo como la ex-propiación afecta a la finca: Parcialmen-afectando a 20 olivos y 160 almendros.

micilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: Norte, parcela 731; S., parcela 778; E., río Guadalmedina; O., camino. Clase de terreno: Olivar 2.ª, erial única. Superficie de la finca: 1 Ha. 85 a. Superficie que se expropia: 12.100 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a don Juan Villodres, 15 olivos, 17 almendros y 4 higueras. A don Pedro Pardo, 18 olivos, 2 higueras. Y a don Antonio Muñoz, 27 olivos, 20 almendros y 10 higueras. Situación catastral: Parcelas 704 y 778, poligono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Cupantes: No tiene.

Finca número 16 A. Propietario: Don Manuel López González. Domicilio: Casilla Cortijuelo. Casabermeja. Situación:

Manuel López González. Domicilio: Casilla Cortijuelo. Casabermeja. Situación: Pago Cortijuelo. Linderos: N., parcela 437; Sur, parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Olivar tercera, almendral 3.ª y erial. Superficie de la finca: 30 a. Superficie que se expropia: 598 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 olivos, 3 almendros y 4 higueras. Cargas: No tiene. Situación catastral: Parcela 437, polígono 9. Liquido imponible: No consta. Ocupantes: No tiene.

Finca número 17. Propietario: Finca número 17. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: El Cortijuelo. Linderos: N., vereda; S., rio Guadalmedina; E., parcela 748; O., parcela 750. Clase de cultivo: Olivar 3.4, erial única y almendral 3.4 Superficie de la finca: 67 a. Superficie que se expropia: 4.415 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. piación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 12 olivos, 15 almendros y 2 higueras. Situación catastral: Parcela 749, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No

Finca número 18. Propietario: Don Antonio Marín Pinazo. Domicilio: Chopera Lagar de San Luis. Casabermeja, Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: Norte, parcelas 436, 467 y 438; S., río Guadalmedina, E., parcela 432; O., río Guadalmedina, Clase de cultivo: Almendral tercera, erial única. Superficie de la finca: 11 Ha. 11 a. Superficie que se expropia: 13.550 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 60 almendros, 1 olivo, 1 casa de 100 m² (expropiación total). Situación catastral: Parcela 437, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Inquilino don Francisco Torres Mostazo y cuatro más. Domicilio: Finca número 18. Propietario: Don An-

Torres Mostazo y cuatro más. Domicilio: Camino Real Casabermeja. Finca número 19. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Situación: Pago El Corti-Casabermeja, Situación: Pago El Corti-juelo. Linderos: N., arroyo; S., río Gua-dalmedina; E., parcela 753; O., parcela 755. Clase de terreno: Olivar 3.ª. almen-dral 3.ª y erial, pastos. Superficie de la finca: 1 Ha. 10 a. Superficie que se ex-propia: 8.460 m². Modo como la expropia-ción afecta a la finca: Parcialmente, afec-tando a 2 olivos, 15 almendros y 2 alga-rrobos. Situación catastral: Parcela 754, polígono 10. Líquido imponible: No cons-ta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 19 A. Propietario: Don José Amores Pico. Domicilio: Camino Real. Casabermeja. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., arroyo. Clase de cultivo: Almendral 3.* y olivar 3.* Situación: Pago Cortijuelo, Superficie de la finca: 42 de la superficie que se expropia: Parte de la superficie anterior. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 60 almendros, 8 olivos y 2 algarrobos. Situación catastral: Parcela 756, poligono 10. Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

pantes: No tiene.

Finca número 19 B. Propietario: Don
Manuel López González. Domicilio: Las
Aves-María. Málaga. Situación: Pago Chopera. Linderos: N., parcela 437; S., parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral
tercera, olivar 3.ª y erial. Superficie de

cela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral tercera, olivar 3.ª y erial. Superficie de la finca: 60 a. Superficie que se expropia: 819 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 20 almendros, 3 olivos. Situación catastral: Parcela 437 a, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Cupantes: No tiene. Finca número 20. Propietario: Don Antonio Marín Pinazo. Domicilio: Chopera. Lagar San Luis, Casabermeja. Situación: Pago la Chopera. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcela 436; O., parcelas 438 y 467. Clase de terreno: Almendral 3.ª y erial. Superficie de la finca: 11 Ha. 11 a. Superficie que se expropia: 9.115 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 almendros. Situación catastral: Parcela 437, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 20 A. Propietario: Don Manuel López González. Domicilio: Las Aves-María. Pantano del Agujero, Málaga. Situación: Pago Chopera. Linderos: Norte, parcela 437; S., parcela 432; E., parcela 436; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Almendral 3.ª, olivar 3.ª Superficie de la finca: 45 a. Superficie que se expropia: 530 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 10 almendros, 5 olivos. Situación catastral: Parcela 437 b, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Carga: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21. Propietario: Don Juan Tovar Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación catastral: Parcela 1754, poligono 10. Situación: Pago El Cortijuelo. Linderos: N., parcela 753; Sur, parcela 755; E., río Guadalmedina; Oeste, arroyo. Clase de cultivo: Almendral tercera, olivar 3.ª y erial. Superficie de la finca: 54 a. Superficie que se expropia: 8,975 m². Parte y resto de la 21 a y 21 b. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 4 olivos. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No

Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21 A. Propietario: Don José Pico López. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: El Cortijuelo. Linderos: N., parcela 754; S., parcela 755; Este, río Guadalmedina: O., arroyo. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, almendral 3.ª y erial. Superficie de la finca: 63 a. Superficie que se expropia: Parte de la superficie anterior (finca número 21). Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 15 olivos, 29 almendros, 2 algarrobos. Situación catastral: Parcela 755, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 21 B. Propietario: Don Juan Pico Pino. Situación: Pago Corti-

Finca número 21 B. Propietario: Don Juan Pico Pino. Situación: Pago Cortiguelo. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Ceste, arroyo. Clase de cultivo: Olivar tercera, almendral 3.ª Superficie de la finca: 42 a. Superficie que se expropia: Parte de la finca anterior (finca número 21). Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 18 olivos, 30 almendros, 4 chaparros. Situación catastral: Parcela 756, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 22. Propietario: Don José Fernández-Bolaños Mora. Domicilio:

Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Linderos: N., vereda; S., término municipal de Málaga; E., río Guadalmedina; O., vereda. Clase de cultivo: Almendral 2.ª y 3.ª, erial única, monte bajo,
cereal rosas. Superficie de la finca: 12
hectáreas. Superficie que se expropia:
77.510 m². Modo como la expropiación
afecta a la finca: Parcialmente, afectando a 70 olivos, 82 almendros, 199 encinas. Situación: Pago Las García. Situación catastral: Parcela 519, polígono 9.
Líquido imponible: No consta. Cargas:
No tiene. Ocupantes: Colono don Andrés No tiene Ocupantes: Colono don Andrés Fernández Trujillo, Domicilio: Finca «Las García», Casabermeja. Finca número 37 E. Propietario: Ex-

Finca número 37 E. Propietario: Excelentísimo Ayuntamiento. Si t u a c i ó n: Pago Campanario. Linderos: N., parcela 28; S., parcela 31; E., río Guadalmedina; O., camino y vereda Campanario. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª y almendral 2.ª y 3.ª Superficie de la finca: 1 Ha. 60 a. 10 ca. Superficie que se expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 38 almendros y 91 olivos. Situación catastral: Parcela 29, polígono 20. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Corta 1

Finca número 1-1. Propietario: Don Juan Montiel Aguilar. Domicilio: Camacha, Casabermeja. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 64; E., parcela 66; Oeste, parcela 62. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y meandros. Superficie de la finca: 2 a. 30 ca. Superficie que se expropia: 2.195 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos y 15 almendros. Situación catastral: Parcela 65, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 1-2. Propietario: Don José Amores Rodríguez. Domicilio: Plaza Sol, Casabermeja. Situación: Pago Madronales. Linderos: N., parcelas 116 y 117; Sur, río Guadalmedina; E., parcelas 113 y 114; O., parcela 119 a. Clase de terreno: Meandros. Superficie que se expropia: 1.764 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcelalita, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-2 a). Propietario: Don Salvador Vallejo Enamorado. Domicilio:

Finca número 1-2 a). Propietario: Don Salvador Vallejo Enamorado. Domicilio: Rotonda de Suárez, bloque E, segunda Rotonda de Suarez, bloque E, segunda planta, Málaga. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., camino y parcela 107; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., parcela 108. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 81 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 1.240 m². Modo como la expropiación afec-

12.40 m² Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 10 olivos, 15 almendros y 10 álamos. Situación catastral: Parcela 118, polígono 10. Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-3. Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, número 2, Casabermeja. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 127; E., río Guadalmedina; O., camino. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 9 Ha. 37 a. 73 ca. Superfície que se expropia: 6.925 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 olivos y 40 almendros. Situación catastral: Parcela 119, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. tiene

Finca número 1-4. Propietario: Don Manuel Vargas Chicón. Domicilio: Calle Sol, Casabermeja. Situación: Pago Madrofiales. Linderos: N., río Guadalmedina; S., parcela 61 a; E., parcela 67; Oeste, parcelas 64 y 65. Clase de cultivo: Almendral 4.4, olivar 3.4, erial y meandros.

Superficie de la finca: 25 a. Superficie que se expropia: 2.235 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 7 olivos y 8 almendros. Situación catastral: Parcela 66, polígo-

Situación catastral: Parcela 66, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 1-5. Propietario: Don José Durán Lozano. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pago Madroñales. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., parcelas 64 y 65; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 2.ª y 3.ª, cereal rosas, almendral 2.ª y 3.ª y almendros. Superficie de la finca: 2 Ha. 24 a. Superficie que se expropia: 6.815 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcelalmente, afectando 134 olivos y 75 almendros. Situación catastral: Parcela 62, poligo-

propiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 134 olivos y 75 almendros. Situación catastral: Parcela 62, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 1-6. Propietario: Don Juan Navarro Jurado. Domicilio: Camacha. Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., parcela 62; S., parcela 62; E., parcela 234; O., río Guadalmedina. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, almendral y meandros. Superficie de la finca: 18 a. Superficie que se expropia: 740 metros cuadrados. Modo como la exproca: 18 a. Superficie que se expropia: 740 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 14 olivos y 16 almendros. Situación catastral: Parcela 63, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-6 a). Propietario: Don Antonio Vargas García. Domicilio: Queipo de Llano. Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., parcela 62; Sur, parcela 62; E., parcela 63; O., parcela 62. Clase de cultivo: Olivar 3.ª, cereal rosas, erial y meandros. Superficie de la finca: 20 a. Superficie que se expropia: 410 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 5 olivos y 10 almendros. Situación catastral: Parcela 234, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Ocupantes: No tiene.

Finca número 1-6 b). Propietario: Don Antonio Ruiz García. Domicilio: Bernardo Luque, número 2, Casabermeja. Situación: Pago Madroñal. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; Este, camino; O., parcelas 62, 67 y 68. Clase de cultivo: Erial, almendral, caserón y meandros. Superficie de la finca: 2 Ha. 12 a. Superficie que se expropia: 390 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 19 olivos y 20 almendros. Situación catastral: Parcela 61, polígono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Corta 2

Finca número 2-1. Propietaria: Joaquina Quintana Torres. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pamino Real, Casabermeja. Situación: Pagos Cantarriján y Buenaventura. Linderos: N., parcelas 137 y 135; S., parcela 137 y rio Guadalmedina; E., rio Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 23 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 2.665 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 9 olivos, 105 almendros y 1 algarrobo. Situación catastral: Parcela 138, polígono 10. Líquido imponible: No consta Car-

Situación catastral: Parcela 138, polígono 10. Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.
Finca número 2-2. Propietario: Don José Ruiz García. Domicilio: Queipo de Llano, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 142; Sur, parcela 137; E., parcela 136; O., parcela 141. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 45 a. Superficie que se expropia: 1.520 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 almendros y 5 olivos. te, afectando 20 almendros y 5 olivos. Situación catastral: Parcela 140, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-3. Propietario: Don Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real, Juan Avila Pico. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 142; S., río Guadalmedina; E., parcela 142; O., arroyo. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 1 Ha. 78 a. 75 ca. Superficie que se expropia: 528 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 20 almendros y 5 olivos. Situación catastral: Parcela 141, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

tiene.

Finca número 2-4. Propietario: Don
Francisco Cortés Amores, Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago
Buenaventura. Linderos: N., parcela 132;
Sur, río Guadalmedina; E., parcela 132;
Oeste, parcela 134, Clase de terreno:
Meandros. Superficie de la finca: 41 áreas
25 ca. Superficie de la finca: 41 áreas
25 ca. Superficie de la finca: 42 áreas Meandros, Superficie de la finca: 41 áreas 25 ca. Superficie que se expropia: 3.200 metros cuadrados, Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 15 almendros y 2 olivos, Situación catastral: Parcela 133, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 2-5. Propietaria: Doña Joaquina Quintana Torres, Domicilio: Carganino Real Casabermeia, Situación: Pagamino Real Casabermeia, Situación: Paga-

mino Real, Casabermeja. Situación: Pagos mino Real, Casabermeja, Situación: Pagos Cantarriján y Buenaventura. Linderos: Norte, parcelas 137 y 135; S., río Guadalmedina; E., rio Guadalmedina; Oeste, rio Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 81 áreas. Superficie que se expropia: 895 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcelalmente. Situación catastral: Parcela 139, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Corta 2

Finca número 2-6. Propietario: Don Francisco Amores Pinazo. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 132; Sur, río Guadalmedina; E., parcela 133; Oeste, parcela 136. Clase de cultivo: Meandros. Superficie de la finca: 37 a. 50 centiáreas. Superficie que se expropia: 1.135 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 13 almendros. Situación catastral: Parcela 134, poligono 10. Líquido imponible: cela 134, poligono 10. Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes:

No tiene.

Finca número 2-7. Propietario: Don José Vega Aguilar. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., parcela 136; Sur, río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 96 a. 25 ca. Superficie que se expropia: 2.275 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 25 almendros y 7 álamos. Situación catastral: Parcela 135 a, polígono 10. Líquido imponible: No consmos. Situación catastral: Parcela 135 a, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Finca número 2-8. Propietario: Don Nicolás Marín Pinazo, Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Buenaventura. Linderos: N., río Guadalmedina; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; O., río Guadalmedina. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 2 Ha. 77 a. Superficie que se expropia: 10.735 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. afectando 170 almendros, 25 olivos, 10 higueras y 50 cepas. Situación catastral: Parcela 326 a, poligono 9. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. inca número 2-8. Propietario:

Corta 3

Finca número 3-1. Propietario: Don Juan Pico Pino. Domicilio: Camino Real, Casabermeja. Situación: Pago Camino Real. Linderos: N., parcela 755; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina;

Oeste, arroyo. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 42 a. Sudros.

dros. Superficie de la finca: 42 a. Superficie que se expropia: 1.786 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 9 olivos, 19 almendros y 1 algarrobo. Situación catastral: Parcela 756, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene. Finca número 3-2. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicillo: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Situación: Pago Las García. Linderos: N., parcelas 757 y 756; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 12 Ha. 82 a. Superficie que se expropia: 5.115 m². Modo perficie que se expropia: 5.115 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente. Situación catastral: Parcela 758, polígono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Salvador Fernández Trujillo. Domicilio: Camino Real, Las García. Finca número 3-3. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicilio: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Linderos: N., parcelas 757 y 756; Sur, río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Coeste. vereda. Situación: Pago Las Gar-

no Guadalmedina; E., rio Guadalmedina; Oeste, vereda. Situación: Pago Las García. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: Superficie que se expropia: 5.350 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 40 almendros, 10 olivos y 9 encinas. Situación catastral: Parcela 758, políticas de Meandros de Meand ligono 10. Líquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: No tiene.

Corta 4

Finca número 4-1. Propietario: Don José Fernández Bolaños Mora. Domicilio: Queipo de Llano, número 9, Casabermeja. Situación: Pago Las García. Linderos: N., parcelas 757 y 756; S., río Guadalmedina; E., río Guadalmedina; Oeste, vereda. Clase de terreno: Meandros. Superficie de la finca: 12 Ha. 82 áreas. Superficie que se expropia: 5.150 metros cuadrados. Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente, afectando 60 olivos, 55 almendros y 15 encinas. Situación catastral: Parcela 758, polígono 10. Liquido imponible: No consta. Cargas: No tiene. Ocupantes: Colono don Salvador Fernández Trujillo. Domicilio: Camino Real, Las García.

Málaga, 11 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio Regional de Construcción.—5.021-E.

Comisarías de Aguas GUADIANA

Concesión de aquas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaía de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota

Nombre del peticionario Doña Adelaida de la Torre Nieto, representada por don Anselmo Alvarez de la Torre (Esquero, 4, Don Benito).

Clase de aprovechamiento que se pro-yecta: Riegos, Cantidad de agua que se pide: 22,22 li-

tros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente

anuncio en el «Boletín Oficial del Es-

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presen-tar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se ad-mitiran en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados. los presentados.

los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. ello el acta que prescribe dicho artículo,

que será suscrita por los mismos. Ciudad Real, 30 de agosto de 1968.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Saba-riegos.—3.136-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

ña, S. A.».
Finalidad: Línea mixta (aérea y subterránea) de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora para un grupo de viviendas en la colonia «Güell», en término municipal de Santa Coloma de Cervelló.

Características: Línea a 25 KV., con un circuito trifásico, con 508 metros de tendido aéreo y 15 metros de tendido subterráneo, alimentando un a estación transformadora de 160 KVA., 25/0,38-

Presupuesto: 237.370 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa

de declaración de utilidad pública.
Todas aquellas personas o Entidades
que se consideren afectadas podrán preque se consideren a ectadas podran pre-sentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las ale-gaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.478-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., de «Can Torréns», y derivación a «Can Ametllor», con las estaciones transformadoras correspondientes en término municipal de Castellar del Vallés.

Caracteristicas: Linea a Caracteristicas: Linea a 25 KV., con un circuito trifásico y tendido aéreo de 1.146 metros de longitud, la que se dirige a la estación transformadora «Torréns» (10 KVA.) y 909 metros a que va a la estación transformadora Ametller (10 KVA.).

Presupuesto: 345.200 pesetas

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades

que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, duran-te el plazo de treinta días, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalisimo, nú-mero 407, Barcelona).

Barcelona, 11 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.474-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cata-

rentionary.

Juña, S. A.»

Finalidad: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. y estación transformadora a «Urbanización Tolrá», en término municipal de Cabrils.

Características: Línea a 25 KV. en tendido aéreo con un circuito trifásico de

dido aéreo, con un circuito trifásico de 606 metros de longitud, alimentando una estación transformadora de 100 KVA.

Presupuesto: 240.670 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita autorización de instalación declaración de utilidad pública de la línea.

Inea.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalisimo, número 407, Barcelona).

Barcelona, 22 de mayo de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—8.479-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalu-

Peticionario: «Hidroeléctrica de Catalufia, S. A.».

Finalidad: Líneas aéreas a 25 KV. y estaciones transformadoras a las industrias «Cerámica Vallesana, S. A.», «Productos Alimenticios y Farmacéuticos Permanyer, S. A.», en término municipal de Santa Perpetua de la Moguda.

Características: Línea aérea a 25 KV. con un circuito trifásico de 15 metros de longitud a la estación transformadora de «Permanyer» (100 KVA.) y de 417 metros a la estación transformadora de «Cerámica Vallesana» (400 KVA.).

Presupuesto: 286.910 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación

y declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán preque se consideren alectadas podran presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, número 407. Barcelona).

Barcelona, 15 de junio de 1967.—El Ingeniero Jefe. V. de Bueno.—8.475-C.

BURGOS

A los efectos prevenidos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobada por Decreto número 2619/1966, se somete a información pública el proyecto de instalación de una línea de transporte de energía eléctrica de las características que se señalan y al mismo tiempo se solicita la declaración de utilidad pública de la

Peticionario: «Electra de Burgos, S. A.» Instalaciones: Una línea de transporte de energía eléctrica a 46 KV. entre Regumiel de la Sierra (Burgos) y Duruelo de la Sierra (Soria), de 6.448 metros de longitud total y montada sobre postes de hormigón.

hormigón.

Estas instalaciones afectan a los términos municipales de Regumiel de la Sierra, en la provincia de Burgos, y Duruelo de la Sierra, en la provincia de Soria.

Presupuesto: El presupuesto total de ejecución es de 1.586.556,68 pesetas.

Lo que se hace público para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación puedan examinar el proyecto en esta Delegación arectadas por esta instalación puedan exa-minar el proyecto en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ca-lle Santander, 11, y presentar sus alega-ciones por escrito en ejemplar triplicado dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Burgos, 11 de septiembre de 1968.—El Delegado provincial, Eduardo Ramos Carpio.—3.165-B.

PONTEVEDRA

Sección de Industria

Instalación eléctrica

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del

Noroeste, S. A.».

Expediente: AT 88/68,

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública

utilidad pública
Objeto: Instalación de unas líneas elécricas de alta tensión a 10 KV., en el
término municipal de El Grove.
Características: Línea de 4.764 metros
de longitud, con origen en El Vado y su
término en Jarda, de donde partirá un
ramal de 652 metros a la urbanización
San Vicente del Mar, en Barroso; conductores de aluminio-acero de 91,5 milimetros cuadrados de sección, postes de
hormigón precomprimido de 12 metros,
aisladores de cadena de dos elementos
de ocho pulgadas y crucetas tipo «Lyra»

alsiadores de cadena de dos elementos de ocho pulgadas y crucetas tipo «Lyra» con perfiles metálicos laminados.

Línea de 3.102 metros de longitud, desde Valea a Carreiro, con conductor de aluminio-acero de 65,20 milímetros cuadrados de sección, siendo los postes, aisladores y crucetas iguales a los de la anterior línea.

Presupuesto estimado: 1.124.110 perstas.

Presupuesto estimado: 1.124.110 pesetas. Finalidad: Suministro de energia eléctrica al poblado turístico San Vicente del Mar y a la residencia de los RR. PP. Jesuitas.

suitas.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación, de acuerdo con lo señalado en el Decreto 2617/1966 y Decreto 2619/1966.

Pontevedra. 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Joaquín M.ª Gutiérrez Carrera.—3,146-D.

VIZCAYA

Sección de Industria

Linea eléctrica L-618

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica

Iberduero, S. A.». Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal

Gardoqui, número 8 Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito. Lejona-Plencia y derivaciones

Presupuesto: 7.965.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Via, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 3 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.176-4.

Linea eléctrica L-628

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica

Peticionario: «Hidroelectrica i perica lberduero, S. A.».
Domicilio: Bilbao, calle del Cardenal Gardoqui, número 8.
Finalidad: Lúnea aérea a 13,2 KV., enlace de la de «Salcedillo-Ortuella» con la «Gallarta-La Arboleda», en San Salvador del Valle y Santurce-Ortuella.
Presupuesto: 227,305 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposicion de paso energía eléctrica.

La relación de propietarios afectados figura en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Via, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 5 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.177-4.

Linea electrica L-629

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y en la Ley 10/1966 y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.». Domicilio: Bilbao calle del Cardenal

Finalidad: Anteproyecto de la línea eléctrica, doble circuito, a 220 KV. Güeñes-Lujua (tramo subestación de Güeñes-apoyo número 146 de la línea Dos Caminos-Ormaiztegui-Hernani)

Presupuesto: 26.214.209 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita por el peticionario la auto-Se solicita por el peticionario la auto-rización administrativa y la declaración en concreto de la utilidad pública del tra-mo subestación de Güeñes-apoyo núme-ro 146 de la línea Dos Caminos-Ormaiz-tegui-Hernani.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección

que estimen oportunas, en esta Sección de Industria (Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11) dentro del plazo de treinta días nábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 9 de septiembre de 1968. — El Ingeniero Jefe. —3.175-4.

Los Delegados del Ministerio de Industria de las provincias que se indican, hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia.

Provincia de Avila

661. «Ciervos». Cuarzo. 44. Urraca-Mi-

guel. 2-4-1968. 40. 662. «Virgen de Africa». Feldespato. 150. Higueras de las Dueñas. 25-5-1968.

Provincia de Málaga

6.139. «Marién», Hierro. 20. Salinas (Archidona). 28-5-1968. 120.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales ante estas De-legaciones de Industria.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

BADAJOZ

Nuevas industrias agrarias

Peticionario: Don Francisco del Castillo Merchán.

Emplazamiento: Almendralejo.

Objeto: Instalación de industria de ela-boración de vinos para servicio exclusivamente de uva de propia cosecha, con capa-cidad para unos 1.590 hectolitros y maqui-naria con fuerza motriz eléctrica de 16 CV.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados podrán formular por escrito las aletados podrán formular por escrito las ale-gaciones que estimen oportunas ante esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Badajoz, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—

Peticionario: Don Pedro Cruz Roldán.

Emplazamiento: Navalvillar de Pela.
Objeto: Instalación de industria de elaboración de vinos para servicio exclusivo de cosecha propia, con capacidad para unos 220 hectolitros y maquinaria movida a brazo

Maquinaria y materias primas: Nacio-

Los industriales que se consideren afec-tados podrán formular por escrito en esta tados podran formular por escrito en esta Jefatura las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Badajoz, 13 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gutiérrez.—3.170-B.

Servicio Nacional de Cereales

ALMERIA

Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Lucas Raimundo Cid García.
Objeto de la petición: Implantación de un molino maquilero de piensos, marca «E. F. E.-3», con un par de piedras de 0,80 m. de diámetro y un motor eléctrico de 10 HP. en la calle del Medio, número 5 ro 5.

Localidad: Benizalón.

Capital: 84.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacio-

Se hace pública esta petición, para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen precisos, por triplicado, dentro del

plazo de diez dias.

Almería. 13 de septiembre de 1968.—El
Jefe provincial, Pascual Serrano.—3.169-B.

BALEARES

Nueva industria

Peticionario: Don Miguel Florit Niell. Objeto de la petición: Instalar molino piensos uso particular.
Localidad del emplazamiento: Montuiri.
Capital: 90.000 pesetas.
La maquinaria es de producción na-

cional

cional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 14 de septiembre de 1968.—El Jefe provincial. P. D., José Miguel Matéu.—3.188-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Mujeres Médicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Geción General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39. planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Mujeres Médi-

COS».

Domicilio: Calle de Isabel la Católica, número 8. Valencia.

Junta directiva: Presidenta, doña Dolores Vilar Gallego; Vicepresidentas, doña Jesusa Pertejo Seseña. doña Carmen Monforte Larrode: Secretaria, doña Concepción Albalat Criado.

Título de la publicación: «Actividades de la Asociación Española de Mujeres Médicos».

Médicos».
Subtítulo: «Boletín Informativo de la Asociación Española de Mujeres Médi-

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Cuatrimestral.
Formato: 15.5 × 21.5 centimetros.
Número de páginas: De 80 a 100.
Distribución: Gratuita
Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.300.
Objeto. finalidad y principios que inspiran la publicación: Es una publicación cultural e informativa destinada a las mujeres Médicos de España especialmente a las afiliadas a la Asociación. Su fin mujeres Medicos de España especialmen-te a las afiliadas a la Asociación. Su fin es fomentar sus relaciones profesionales y de amistad y contribuir a su mayor perfeccionamiento profesional y humano. Comprende los temas: Científicos (confe-rencias y trabajos de la Asociación), cul-turales (relacionados con los fines de la Asociación). Asociación), congresos y reuniones (información y anuncio de los mismos), revistas de las Asociaciones de Mujeres Médicos Extranieras (extractos de artículos) v colaboración literaria de colegas españolas y extranjeras.

Director: Don José Simón Barceló (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.466-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodiciano en el Registro en el Registro de Periodiciano en el Registro en el Registro en riodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Miguel Labordeta Su-Empresa individual «Miguel Labordeta Subias», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalisimo, número 39, planta 7.ª), durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Miguel Labordeta Subias».

Domicilio: Calle del Buen Pastor, número 1, Zaragoza.

Título de la publicación: «Samprasarana».

Subtítulo: «Memoria colegial». Lugar de aparición: Zaragoza. Periodicidad: Variable. Formato: Folio. Número de páginas: Seis.

Numero de paginas: seis.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los alumnos las actividades religiosas. artísticas, literarias y deportivas del Centro.
Comprende los temas contenidos en su chiefo y finalidad objeto y finalidad.

Director: Don Miguel Labordeta Subias (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando des-

de el año 1965. Título de la publicación: «Despacho Li-terario de la Oficina Poética Internacio-

Lugar de aparición: Zaragoza. Periodicidad: Semestral. Feriodicidad: Semestral. Formato: Doble folio. Número de páginas: 16. Precio: 25 pesetas. Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que ins-piran la publicación: Revista de poesías literatura. Comprende los temas literarios.

Director: Don Manuel Pinillas Cruells (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 12 de agosto de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.994-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Derivación en el Registro de Empresas Derivación de se bece pública la solicia. Periodísticas, se hace pública la solici-tud de inscripción en dicho Registro del «Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de «Colegio de Nuestra Senora de Lourdes de Valladolid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalisimo, número 39, planta 7.º) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Colegio de Nuestra Señora de Lourdes de Valladolid».

Domicilio: Paulina Harriet, número 46. Valladolid.

Director del Colegio: Don Melchor Pei-

rotén Covaleda.
Secretario: Don Pedro C. Murillo San

Título de la publicación: «Unión Colegial». Lugar de aparición: Valladolid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 × 26,5 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentar a los alumnos y a sus padres un reflejo de la vida del Colegio, dar a los escolares una oportunidad para escribir páginas literarias y orientar sobre la educación. Comprende temas sobre crónica colegial, páginas literarias, editorial orientadora, de cologicales diólogo entre alumnos prende temas sobre cronica colegial, pa-ginas literarias, editorial orientadora, de-portes colegiales, diálogo entre alumnos y educadores, cuadro de honor de los más aplicados, páginas de humor. Director: Don Angel González Ruiz (publicación eximida de Director Perio-dista)

dista).

Esta publicación se edita desde el año 1943.

Madrid, 22 de agosto de 1968.—El Di-rector general, Manuel Jiménez Quílez.— 3.047-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Edibel», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalisimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días habiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer. estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Beltrán Bueno

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 418. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Fray Pedro de Córdoba, 66, Córdoba.

Título de la publicación: «Edibel». Lugar de aparición: Córdoba. Ejemplares de tirada: 2.000. Formato: 21 × 15 centímetros. Periodicidad: Semanal. Precio: Tres pesetas. Número de páginas: Seis.

Número de páginas: Seis.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los asistentes de los partidos de fútbol que se celebren en el Estadio Municipal del Arcángel la clave especial para Córdoba del marcador simultáneo «Dardo», facilitado a esta Revista con carácter exclusivo por la Delegación de Fútbol; publicar periódicamente el Reglamento de Fútbol y Código de la Circulación con las señales de Tráfico. Programas de televisión. Escrutinio de Apuestas Mutuas y la quiniela. la quiniela

Director: Don Manuel Beltrán Bueno (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de agosto de 1968,—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.063-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa

e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Individual «Facundo Alonso García», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.*) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Facundo Alonso García». Domicilio: Calle de Esparteros, núme-

ro 4, Madrid.
Título de la publicación: «Nueva Economía Nacional».

oma Nacional».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Semanal.

Formato: 34 × 24,5 centímetros.

Número de páginas: 20.

Precto: Cinco pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnica de economía y finanzas. Comprende los temas económicos.

Director: Don Enrique Cerveró Basora (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando des-de el año 1937.

Madrid, 3 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—3.129-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, per les cue se menulo la incernición zo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publica-ción «Pandora», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Direcen las olicinas del Registro de la Direc-ción General de Prensa (avenida del Ge-neralísimo, número 39, planta 7.ª) duran-te el plazo de quince días hábiles, a con-tar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expedien-te estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Picadilly Press and News Services International Corporation, S. A.».
Inscrita en el Registro de Empresas Pe-

riodisticas con el número 46. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 15, Madrid.

Título de la publicación: «Pandora». Lugar de aparición: Barcelona. Ejemplares de tirada: 60.000. Formato: 30,5 × 27 centímetros. Periodicidad: Mensual.

Precio: 25 pesetas Número de páginas: 104, más cuatro portadas.

Objeto, finalidad y principios que inspira la publicación: Entretenimiento general. Relatos de ficción ilustrados con fotografías especialmente captadas para ambientarlos y suplir textos descriptivos. Comprende los temas de fotonovelas de procedencia francesa, italiana y española. Complementos de actualidad femenina, cocina, consultorio sentimental, horóscopo y algún cuento breve. po y algún cuento breve.

Director: Don Juan M. Vega Pico.--R. O. P. número 3.844.

Madrid, 16 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.494-C.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 50,000 acciones de «Unión General de Inversiones, S. A. (UGISA)

Esta Junta Sindical, usando de las fa-Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluírlas en las listas oficiales del boletín de cotización, 50.000 acciones al portador de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1/50.000, representativas del capital social estatutario de «Unión General de Inversiones, S. A.» (UGISA).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 10 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bue-no: El Síndico Presidente, Julio Egusqui--8.559-C.

Admisión a la contratación pública y co-tización oficial en esta Bolsa de 240.000 obligaciones convertibles de «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las fa-cultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación na acordado admirir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 240.000 obligaciones simples, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000 al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año y amortizables a la par en el plazo de quinamortizables a la par en el plazo de quince años, mediante sorteos que se celebrarán en los años 1970, 1973, 1976, 1979 y 1982, pudiendo los tenedores de los títulos convertirlos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran en el dorso de los mismos, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública de 15 de junio de 1967. de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 13 de septiembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bue-no: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza. 8.518-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública wegue se admuan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 15 de junio de 1967 por «Energía e Industrias Arago-nesas, S. A.»:

240.000 obligaciones simples convertibles, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 240.000 inclusive, al interés anual del 6,3259 por 100, pagadero por semestres vencidos en 30 de junio y 30 de diciembre de cada año y amortizables en el plazo de quince años a la par, mediante sorteos que se celebrarán en 1970, 1973, 1976, 1979 y 1982, on opción para la posible conversión de los

títulos en acciones de la Sociedad en las condiciones que figuran al dorso de los

Lo que se pone en conocimiento del pú-

blico en general a los efectos oportunos.

Madrid, 11 de septiembre de 1968.—El
Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—V.º B.º: El Sindico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 8.517-C

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

VALENCIA

Don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Villena, don Juan Betes Jurado, ha sido solicitada la devolución de la fianza sido solicitada la devolución de la fianza constituída para garantir el ejercicio del cargo en la expresada Notaría de Villena, en este Colegio, y en las de Castrojeriz, en el de Burgos; El Espinar, en el de Madrid; Novelda, en éste de Valencia; Isla Cristina y Ayamonte, en el de Sevilla; Calatayud, en el de Zaragoza, y Don Benito, en el de Cáceres.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción del adjunto anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Valencia, 5 de septiembre de 1968.— 8.542-C.

BANCO DE ESPAÑA

MALAGA

Extraviado resguardo de depósito transmisible número 77.614, de pesetas nomina-les 100.000, en amortizable 4 por 100, emiles 100.000, en amortizable 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, a nombre de doña Carmen Domínguez Ruiz de la Herrán, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad. Málaga, 11 de septiembre de 1968.—El Secretario, Manuel Barrionuevo España.—3.189-6.

3.189-6.

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 183.509, de pesetas nominales 6.500 en acciones «Compañía nominales 6.500 en acciones «Compañía Transmediterránea, S. A.», a favor de don Fernando Cerveró Gomis, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Roca.—3.206-11.

Extraviado un resguardo de depósito transmisible número 188.195, de pesetas nominales 50.000 en 4 por 100 amortizables 15-11-1951, a favor de don Leonardo Tobajas Montoya, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada a esta sucursal dentro del playo de un mes desagueros des constantes de co sucursal dentro del plazo de un mes des-de la publicación de este anuncio, que-dando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de septiembre de 1968.—El Secretario, José Roca.—3.207-11.

BANCO DE BILBAO

Han sufrido extravío los siguientes res-guardos de depósito expedidos por este Banco de Bilbao:

Números 238.871, 630.661, 1.229.090.

Barcelona:

Números 91.258, 119.277, 180.413, 230.104, 239.360, 243.151, 252.585, 252.823, 259.706,

Bilbao - Casa Matriz:

Núme:	ros 578.52	27, 663.679,	727.831,
1.132.924.	1,132,925,	1.132.926,	1.132.927,
1.152.165.	1.152.166.	1.152.167,	1.152.168,
1.167.406,	1.177.601.	1.210.236,	1.217.291,
1.218.507.	1.235.135.	1.235.607.	1.252.379,
1.257.217.	1.270.226.	1.284.084,	1.285.790,
1.298.970.	1.305.594.	1.315.435,	1.329.971,
1.334.329.	1.337.252,	1.347.774.	1.349,368,
1.349.619.	1.359.902.	1.385.877.	1.385.878,
1.388.391,	1.389.351,	1.406.715.	1.408.956,
1.419.915.	1.422.678,	1.424.514.	1.449.893.
1.450.214.	1.453.934.	1.459.253,	1.466.537.
1.476.349,	1.502.276.		

Cartagena:

Números 862.747, 929.093, 1.066.010.

La Coruña:

Número 16.739-876.709.

Durango:

Número	os 801.508. 83	23.177, 864 .74	14, 865.488,
894.675.	1.012.401,	1.146.773,	1.147.439,
1.153.578,	1.159.740,	1.160.922,	1.173.279,
1.173.957,	1.175.800,	1.191.466,	1.201.903,
1.213.717,	1.233.356,	1.253.714,	1.255.838,
1.439.535	1.439.536.	1.439.539.	1.462.885.

Gerona:

Números 7.715, 14.629, 3.585, 3.587, 3.710, 3.726.

Giión.

Número 22.960-996.368.

Números 738,581, 751,902, 1,385,139,

Número 1.396.441-354.

Números 1.322, 130.567-1.516, 1.382.821-1.839, 1.475.614.

Madrid:

Números 275.537, 471.956, 590.544, 650.938, 651.115, 651.788, 652.405, 685.012, 730.597, 751.141, 759.757, 788.916, 808.097, 813.115, 815.180, 819.178, 823.703, 833.381, 850.920, 897.562, 905.354, 910.965, 917.409, 921.106, 931.617, 950.262, 954.610, 979.048, 1.019.532, 1.029.905, 1.036.782, 1.046.671, 1.075.412, 1.029.905, 1.088.497.

Miranda de Ebro:

Número 821.

Murcia:

Números 1.292, 1.293, 1.294, 1.458.

Palma de Mallorca:

Números 2.307, 11.151.

Las Palmas de Gran Canaria:

Número 649.

Pamplona:

Números 22.133, 53.500, -1.254.609, 57.989-1.320.311, 60.296-1.354.286, 63.718-1.400.176, 64.720-1.412.145.

San Sebastián:

Valencia:

Números 10.341, 17.931, 18.021, 19.736, 23.671, 25.675, 26.030, 29.159, 30.166, 30.630, 33.197, 36.148, 37.409, 37.523, 37.654, 39.382, 42.419, 43.877.

Zaragoza:

Números 25.086, 27.587, 27.721.

Banco de Bilbao (accionistas). Bilbao:

Extractos de inscripción números 17.417, 17.421, 40.196, 48.615, 53.512, 71.069, 183.364, 194.461.

Lo que se comunica para que quien se crea con derecho a reclamación la realice dentro de un mes a partir de la fecha de publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que se realiza por una sola vez y que transcurrido el plazo citado sin reclamación de terceros se expedirán los correspondientes duplicados que anulan los principales de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania mitivos, y quedando el Banco de Bilbao exento de toda responsabilidad. Bilbao, 16 de septiembre de 1968. —

8.557-C.

BANCO OCCIDENTAL, S. A.

Emisión de bonos de Caja

1. Entidad emisora: El «Banco Occidental, S. A.», con domicilio en Madrid, plaza de España, número 2. Su capital social es de 200.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado. Su objeto social es la promoción de nuevas empresas industriales y agrícolas, la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones estén permitidas a los Bancos Industriales y de Negocios. La Sociedad podrá dedicarse también a las actividades que, conforme a su legislación especial,

que, conforme a su legislacion especial, acuerde la Junta general de accionistas.

2. Emisión: Por un importe de 500 millones de pesetas, a la par y libre de gastos, en 500.000 bonos de Caja al precio de 1.000 pesetas nominales cada título, que deberán ser desembolsados íntegramente en el acto de la suscripción.

3. Suscripción: El día 25 de septiembre de 1968

de 1968.

4. Interés: Al 4,75 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.
5. Premios: Anualmente se sortearán entre los bonistas, y ante Notario público, 2,500.000 pesetas (dos millones quinientas). mil) en los siguientes premios:

CONSTRUCCIONES OBRAS Y PROYECTOS, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía, celebrada el día 20 de junio de 1968, acordó reducir el capital de la misma de diez millones a dos millones y medio de pesetas.

A efectos de lo que se establece en el artículo 98 de la vigente Ley de Socie-dades Anónimas se publica el presente

anuncio.

Reus, 5 de agosto de 1968.—Un Conse-jero.—3.172-D.

1.a 23-9-1968

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso para las obras de albañilería en la ampliación de la Factoria de Má-laga (solución B) con un presupuesto de pesetas 5.466.599,10

La documentación técnica y administrativa se encuentra en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6, Departamento de Construcción, hodos de la construcción de la c ras de diez a dieciocho y en Factoría de Málaga.

El plazo de admisión de proposiciones terminará el día 16 de octubre próximo, a las doce horas.

Madrid, 17 de septiembre de 1988.—El Director general.—3.209-5.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Obligaciones hipotecarias

(Emisión de marzo de 1966)

El próximo día 30 de los corrientes ven-El próximo dia 30 de los corrientes ven-cerá el cupón número 5 de las obligacio-nes hipotecarias de esta Sociedad, emiti-das en marzo de 1966, y a partir de dicha fecha quedará abierto el pago del men-cionado cupón, cuyo importe líquido es de 31,25 pesetas, en la Confederación Es-pañola de Cajas de Ahorro.

Madrid, 16 de septiembre de 1968 .--8-548-C

PLAIN, S. A

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de octubre próximo, a las diez horas, y, en su defecto, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, en la calle San Sebastián, número 15, de la ciudad de Sabadell, bajo el siguiente orden del

Situación de la Sociedad y acuerdos de disolución y liquidación de la misma. Sabadell, 14 de septiembre de 1968.— El Administrador.—8.553-C.

1 premio de 1.000.000 de ptas. 2 premios de 500.000 ptas. 1.000.000 de ptas. = 1.000.000= 500.000de ptas. 10 premios de 50.000 ptas. ptas.

13 premios equivalentes a un total de 2.500.000

Sorteo: Será con reemplazamiento y por lo tanto, los números correspondientes a los bonos premiados seguirán participando en el sorteo. El resultado tendrá la debida publicidad para conocimiento de los interesados.

los interesados.
7. Amortización: La totalidad de la emisión será reembolsada al término del plazo de diez años, contados a partir de la fecha de amortización de la emisión, es decir, el 25 de septiembre de 1978.
8. Beneficios fiscales: a) Exención del impuesto sobre la Renta de capital. b) Exención del impuesto sucesorio que grava las transmisiones hereditarias c) Exen-

va las transmisiones hereditarias. c) Exención del impuesto de transmisionas pa-trimoniales y actos jurídicos documentados.

9. Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inver-siones para la materialización de reservas

las Mutualidades Laborales v Instituto Nacional de Previsión y para la inversión de los recursos ajenos en las Cajas de Ahorro. Y, asimismo, para la materialización de reservas de las Socie-

ptas.

materializacion de reservas de las Sociedades de Seguros en cuanto sean admitidos a cotización oficial en Bolsa.

10. Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirán por las reglas fundamentales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y en la escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato al excelentísimo señor don Vicente

se na designado Comisario del Sindi-cato al excelentísimo señor don Vicente Segrelles Chillida, con domicilio en Ma-drid, calle de Andrés Mellado número 10. El Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, 19 de septiembre de 1968.-Alberto Ferreiro Delgado.—8.590-C.

EDITORIAL AMALTEA, S. A.

BARCELONA

Por el presente anuncio se comunica a cuantos pudieran tener interés en ello, que la Junta general extraordinaria de accionistas acordó, por unanimidad, la fusión de la Sociedad con «Editorial Ra-món Sopena, S. A.», por la fórmula de ab-sorción, mediante la incorporación global sorcion, mediante la incorporacion global de nuestro activo y pasivo a los de dicha Compañía absorbente. La fusión se realizará canjeando cada una de nuestras acciones circulantes en el momento de ejecutar la operación, por otras de igual valor nominal de «Editorial Ramón Sopena, Sociedad Anónima», que emitirá y pondrá en circulación la Sociedad absorbente, con dicha exclusiva finalidad.

Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condi-cionado por la propia Junta a la previa concesión de los beneficios tributarios preconcesión de los benencios tributarios pre-vistos en la Orden del Ministerio de Ha-cienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dis-puesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración. 3.229-D.

2.3 23-9-1968

EDITORIAL RAMON SOPENA, S. A.

BARCELONA

Por el presente anuncio se pone en co-Por el presente anuncio se pone en co-nocimiento de cuantos pudieran tener in-terés en ello, que la Junta general extra-ordinaria de accionista de la Sociedad, celebrada con carácter universal, acordó, por unanimidad la fusión con «Editorial Amaltea, S. A.», mediante la absorción y consiguiente disolución de esta última. La operación se efectuará por medio de la consiguiente disolución de esta ultima. La apperación se efectuará por medio de la ampliación de capital de «Editorial Ramón Sopena, S A.», y entrega de una nueva acción de ésta, de idéntico valor no minal, por cada una de «Editorial Amaltea, S. A.», que tenga emitidas y en circulación la Sociedad absorbida en el momento de ejecutar la operación.

Pese a que la efectividad y ejecución de Pese a que la efectividad y ejecución de los acuerdos adoptados se han condicionado, por la propia Junta, a la previa concesión de los beneficios tributarios previstos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1965, se publica el presente anuncio a efectos de lo dispuesto en el artículo 145, en relación con el artículo 134 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Sopena.—3.228-C.

2.2 23-9-1968

INMOBILIARIA GALLEGA, S. A.

La Junta general de esta Sociedad, en La Junta general de esta Sociedad, en su reunión de 18 de junio del corriente año, acordó ampliar su capital social en seis millones de pesetas mediante emisión de seiscientas acciones, serie F, de diez mil pesetas nominales cada una, cuyas acciones tendrán la restricción de no participar en los beneficios sociales, en tanto las de las series A, C, D y E no perciban el dividendo que determina el artículo XXXI de los Estatutos sociales.

De acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se reserva a los actuales accionistas el de-recho preferente de suscripción en pro-porción al nominal de que sean titulares, que podrán ejercer durante el próximo mes de octubre.

Santiago, septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—3.189-D.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones, correspondiente al año 1968

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Nú-nez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el citado Notario en 2 de abril de 1962:

Núme	eros		Número de títulos
461 a	466		6
936	1.010		75
1.436	1.441		6
1.461	1.466		6
4.628	4.648		21
4.864 6.839	4.901 7.088		38 250
7.464	7.492		29
7.649	7.688		40
8.172	8.321		150
8.762	8.791		30
9.389 10.788	9.463		75 87
10.885	10.874 10.894		10
11.000	11.034		35
11.259	11.383		125
12.827	12.863		37
13.304	13.338		35
T3.634 13.884	13.640 13.916		$\frac{7}{33}$
19.115	19.134		20
20.193	20.217		25
38.001	38.849		849
42.260	42.309		50
53.638	53.667		30
54.285 54.465	54.384 54.614		100 150
68.698	68.702		5
68.778	68.792		15
68.918	68.927		10
70.012	70.031		20
71.288	71.387		100
71.613	71.712		100 80
71.763 78.592	71. 84 2 78. 64 1		50
81.472	81.511		40
101.067	101.091		25
101.118	101.136		19
105.059	105.066		8
110.597 110.617	110.606 1 10.641		10 25
110.742	110.796		55
111.412	112.411		1.000
122.166	122.265		100
123.873	123.874		2
124,540 125,685	124.54 4 125. 700		5 16
151.001	152.000		16 1.000
183.444	183.493		50
183.769	183.788		20
186.351	186.353		3
186.359	186.440		82
$219.361 \\ 219.376$	219.362 219.415		$\frac{2}{40}$
228.192	229.000		809
239.401	239.869		469
241.516	241.517		. 2
246.749	246.798		50
247.059	247.146		88
248.066 248.988	$248.230 \\ 249.007$		165 2 0
440.500	410.001		20
	Total	•••••	6.804

Estos títulos deberán llevar unidos los Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 14, vencimiento 15 de abril de 1969 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 893 pesetas por título a partir del día 15

de octubre de 1968, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.551-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES. S. A.

Amortización de obligaciones, serie C. correspondiente al año 1968

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Nú-fiez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por es-critura pública otorgada ante el citado Notario en 28 de septiembre de 1960:

		Número
Númei	ros	de
		títulos
1.195 al	1.200	6
1.195 at	1.290	50
2.031	2.085	55
2.886	2.985	100
4.287	4.586	300
5.492	5.541	50
5.602	5.622	21
6.314	6.333	20
6.454	6.553	100
9.032	9.181	150
9.557	9.558	2
9.689	9.738	50
10.063	10.067	5
10.203	10.302	100
11.929	11.933	5
12.339	12.418	80
16.926	16.945	20
21.924	21.938	15
21.963	21.966	4
22.06 2	22.081	20
22.087	22.101	15
22.444	22. 463	20
23.090	23.109	20
23.966		1
34.744	34.763	20
37.465	37.479	15
37.957	37.98 6	30
38.437	38.468	32
39.027	39.036	10
39.199	39.218	20
39.633	39.652	20
40.804	40.808	5
42.300	42. 302	3 60
53.135	53.184 52.530	50 25
53.505 60.833	53.529 60.852	25 20
60.833 62.847	60.852 62.849	20 3
62.847 63.703	62.849 63.724	$\frac{3}{22}$
63.703 64.875	64.89 4	20
65.829	65.838	10
65.829 65.976	66,000	25
67.073	67.172	100
67.994	68.003	100
68.088	00.000	1
88.001	88.994	994
91.044	91.093	50
91.477	91.478	2
94.469	94.568	100
96.351	96.352	2
96.357	96.358	$ar{2}$
	Total	2.800

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 17, vencimiento 1 de abril de 1969 y siguientes. Si al presentar di-chos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago. Los poseedores de las obligaciones amor-tradas podrén efectuar el cobro de su

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 983 pesetas por título a partir del día 1 de octubre de 1968, en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.552-C.

MATERIAL Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Amortización de obligaciones, se correspondiente al año 1968

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Francisco Nú-nez Lago el día 13 de los corrientes, han resultado amortizadas las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por es-critura pública otorgada ante el citado Notario en 4 de junio de 1963:

Núi	meros	Número de títulos
1.963	al 2.052	90
$\frac{2.083}{2.111}$	$2.105 \\ 2.145$	23 35
2.172	2.196	25
2.668 3.152	2. 690 3. 201	23 50
5.032	5.041	10
5.062 5.082	5. 066 5.122	5 41
5.820	5.869	50
6.099	6.147	49
9.134 9.849	9.253 9.937	120 89
12.191	12.240	50
34.856 34.911	34.861 34.92 3	6 13
35.907	35.921	15
39.117 52.001	41.616 52.02 0	2.500 20
54.117	54.41 6	300
153.502	153.52 6 1 62.096	25 60
$\frac{162.037}{172.303}$	172.342	40
172.378	172.393	16
1 73 .783 176.681	$173.848 \\ 176.740$	66 60
177.356	177.405	50
177.739 177.889	177.794 178.063	56 1 75
178.093	178.107	15
178.128 179.185	178.1 47 179.209	20 25
179.260	179.275	16
179.491 179.774	179.530 179.91 3	40 140
180.574	180.598	25
181.119 181.473	181. 168 181. 483	50 11
182.210	182.259	50
187.157 188.866	187.175 188.885	19 20
191.416	191.515	100
191.954 192.174	192.153 192.203	200 3 0
193.059	193.168	110
193.218 193.318	$\frac{193.292}{193.328}$	75 11
193.344	· 193.358	15
194.691 197.566	194.71 0 197.57 0	20 5
197.566	198.155	10
198.181 199.422	198.185	5 40
199.422	199. 461 200.01 6	3 5
202.720	202.734	15 6
207.466 207.682	207.471 207.691	10
207.861	207.881	21
208.441 209.141	208. 940 2 0 9.148	500 8
209.982	210.081	100 11
212.336 212.360		12
212.385		12
213.832 214.410		390 21
217.922	218.671	750
273.828 274.103		100 20
274.466	274.490	25
274.661 276.095		5 37
276.235	276.2 46	12
283,231 2 84,489		31 19

Núm	Número de títulos	
285.168	285.1 76	9
285.770	285.794	25
286.491	286.590	100
287.181	287.680	500
287.931	287.932	2
298.614	298.913	300
333.258	333.330	73
347.801	347.900	100
348.601	348.605	5
348.667	348.691	25
349,487	349.505	19
	350.000	30
349.971	290.000	
	Total	8.442

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 12, vencimiento 10 de junio de 1969 y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

pago.

Los poseedores de las obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 981 pesetas por título a partir del día 10 de octubre de 1968 en las centrales y sucursales de los Bancos Central, Santander y Volencia. y Valencia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.550-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CION NAVAL

A partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 73 de las obligaciones de esta Sociedad, emisión de 1 de julio de 1950.

Asimismo se abonará a partir de dicha fecha el cupón número 12 de las obliga-ciones serie C, emisión de 15 de diciembre de 1962.

Estos pagos se efectuarán en 108 Bancos de Aragón, Bilbao, Central, Hispano Americano, Ibériao, Mercantil e Industrial, Santander y Urquijo y en sus filiales, sucursales y agencias.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El

Secretario. -8.530-C.

ELECTRA DEL ESVA, S. A.

El Conejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1968, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social de Marqués de la Vega de Anzo, 3, Oviedo. con el siguiente orden del día: Absorción de la Sociedad «Hidro-Electra del ECO»

tra del EO».

Tendrán derecho de asistencia a esta Junta los señores accionistas que acredi-ten reunir las condiciones exigidas en el

artículo 19 de los Estatutos.
Oviedo, 16 de septiembre de 1968.—El
Secretario del Consejo de Administración. –El 8.633-C.

S. A. MERCADO DEL SUR

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con lo acordado en la última Junta general, a acordado en la intima Junta general, a partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el dividendo activo del pasado ejercício del 8 por 100, libre de impuestos, contra entrega del cupón número 63. El pago está domiciliado en las Cajas de la sucursal del Banco Español de Crédito de esta plaza.

Gijón, 14 de septiembre de 1968.—El

Gijón, 14 de se Secretario.—3.190-6. septiembre de 1968.-

S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO

El Consejo de Administración de esta El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 11 de octubre de 1968, a las frece horas de la mañana, en el domicilio social de Marqués de la Vega de Anzo, 3, Oviedo, con el siguiente orden del día:

Absorción de la Sociedad por «Electra del Esva, S. A.».

Habrá de acreditarse el derecho de asistencia depositando en la Secretaría de la Sociedad, con cinco o más días de anti-cipación, diez o más acciones de la So-ciedad o los resguardos de tenerlas depositadas en Bancos o Establecimientos de garantía.

Oviedo, 16 de septiembre de 1968.-Secretario del Consejo de Administración.

8.632-C

INTER-FRUIT ESPAÑA, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Bo-letín Oficial del Estado» número 221, de fecha 13 de septiembre de 1968, pági-na 13245, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, lineas quinta a octava, donde dice: «... ha acordado efectuar una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 33.605 acciones preferentes, serie B...», debe decir: «... ha acordado efectuar una ampliación de capital mediante la emi-sión y puesta en circulación de 32.605 acciones preferentes, serie B...».

ESMALTACIONES SAN IGNACIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía, que se re-unirá en el domicilio social, B.º de Olári-zu, s/n., el día 10 del próximo mes de octubre, a las cuatro de la tarde, en pri-

mera convocatoria, y a la misma hora del dia siguiente, 11, en segunda, si proce-diere para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 15 de junio último y distribución del correspondiente beneficio.
2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1968-1969

ejercicio 1968-1969.
3.º Ruegos y preguntas.
4.º Aprobación del acta de la reunión o designación de los dos Interventores que en unión de la presidencia hayan de ofectuale. efectuarla.

Vitoria, 20 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.640-C.

INMOBILIARIA ORENSE, S. A.

Cumpliendo lo dispuesto en el artícu-lo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas pone en conocimiento de sus acreedores que en la Junta universal de accionistas, celebrada el día 20 de septiembre de 1968, se acordó reducir el capital social en se acordó reducir el capital social en 40.000.000 de pesetas.

Madrid, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.

ELECTRICAS LEONESAS, S. A.

Pago de cupón de obligaciones

partir del día 1 de octubre próximo se hará efectivo el cupón número 7 de las obligaciones simples, quinta serie, de esta Sociedad, con arreglo al siguiente de-

	reseias.
Nominal Impuesto	31,629 0,379
Liquido	31,25

El pago del expresado cupón se efec-tuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades: Banco Cen-tral, Banco de Santander y Banco de Va-

lancia.

Madrid, 14 de septiembre de 1968.—El Consejo de Administración.—8.489-C.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO, S. A.

A partir del 1 de octubre próximo se pagarán los cupones de las cédulas de dicho vencimiento a 4,75 pesetas líquidas por cupón en los Bancos Español de Cré-dito y Vizcaya de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de septiembre de 1968.—El Consejero-Secretario, L. Marzo.—8.482-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y PALLERES rei.: 257 07 05 Trafalgar 29

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas. Atrasado 8.00 ptas Suscripción anual: España 600,00 ptas. Extranjero 750.00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Prataigar 29
- Editora Nacional Avenida Jose Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.

- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).